



ESTÁNDARES PARA ACREDITACIÓN DE ESCUELAS | 2016

**MIDDLE STATES ASSOCIATION OF COLLEGES AND SCHOOLS
COMMISSIONS ON ELEMENTARY AND SECONDARY SCHOOLS**

3624 Market Street | 2 West | Philadelphia, PA 19104

Telephone: 267.284.5000 | FAX: 215.662.0957 | info@msa-cess.org | www.msa-cess.org

TABLA DE CONTENIDO

| | Página |
|---|--------|
| Introducción | 1 |
| Los Estándares para Acreditación de Escuelas | |
| <i>Misión</i> | 3 |
| <i>Gobierno y Liderazgo</i> | 4 |
| <i>Planificación del Mejoramiento Escolar</i> | 7 |
| <i>Finanzas</i> | 8 |
| <i>Instalaciones</i> | 10 |
| <i>Personal y Organización Escolar</i> | 12 |
| <i>Salud y Seguridad</i> | 15 |
| <i>Programa Educativo</i> | 17 |
| <i>Avalúo y Evidencia del Aprendizaje Estudiantil</i> | 22 |
| <i>Servicios al Estudiante</i> | 25 |
| <i>Vida Estudiantil y Actividades Estudiantiles</i> | 28 |
| <i>Recursos de Información</i> | 30 |
| Addendum para Escuelas de Pennsylvania | 32 |
| Glosario de Terminos | 33 |

INTRODUCCIÓN

La Asociación de Colegios y Escuelas de Middle States fue establecida en el 1887 y es una organización no gubernamental sin fines de lucro y administrada por colegas. MSA provee liderazgo en desarrollar y reconocer la calidad en la educación para sus escuelas miembros a través de los Estados Unidos y en casi 100 países alrededor del mundo.

Juntas, las Comisiones de elemental y de secundaria de la Asociación de Middle States- operando como las Comisiones de escuelas elementales y secundarias- sirven instituciones que proveen educación desde edad temprana hasta programas de educación secundaria y post-secundaria, estos últimos serian programas que no otorgan grados. Las Comisiones de escuelas Elementales y Secundarias son reconocidas por el Departamento de Educación de Estados Unidos y proveen servicios de acreditación a la Oficina de Escuelas Internacionales del Departamento de Estado de Estados Unidos.

EL PAPEL DE LOS ESTÁNDARES EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

Los estándares de acreditación de Middle States son enunciados cualitativos que reflejan las prácticas probadas y evidenciadas mediante la investigación para escuelas que trabajan para lograr el mejoramiento continuo escolar. Los estándares de acreditación de Middle States tienen varias funciones importantes en el proceso de acreditación. La más importante es que sirven como un mecanismo para mejorar la habilidad de la escuela para producir los niveles de desempeño estudiantil que son tanto deseados como esperados por su comunidad de grupos de interés. Debido a que están basados en la investigación y reflejan las prácticas probadas sirven como guía de calidad para las expectativas de lo que debe ser una escuela acreditada. Los estándares no están diseñados para que todas las escuelas se parezcan. El proceso de acreditación de Middle States respeta la naturaleza y carácter individual de cada escuela. La diversidad de las escuelas miembros de Middle States refleja este principio importante. A pesar de que es requerido que todas las escuelas cumplan con los mismos Estándares de Acreditación, existe flexibilidad suficiente dentro de los Estándares para que diferentes escuelas puedan demostrar que cumplen los Estándares en diferentes maneras.

Los Estándares sirven como la base primaria sobre la cual las Comisiones toman decisiones de acreditación. Las Comisiones ofrecen varios protocolos para el auto-estudio y acreditación, cada uno de los cuales comienza con el requisito de que la escuela cumpla con los Estándares para Acreditación. Entonces, construyendo sobre los requisitos de los Estándares, la escuela procede a establecer un plan para el crecimiento y mejoramiento del: desempeño estudiantil y la capacidad de la escuela para producir los niveles de desempeño estudiantil deseados y esperados por su comunidad de grupos de interés.

Los Estándares para Acreditación y los Indicadores de Calidad son numerados solo para facilitar la referencia a ellos. Ningún peso relativo u otro significado debe ser atribuido a esos números.

EL PAPEL DE LOS INDICADORES DE CALIDAD EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

Se han desarrollado indicadores de calidad para cada estándar. Los indicadores amplifican un estándar y presentan posibles maneras en las que una escuela puede demostrar que cumple con un Estándar

particular. Los indicadores proveen mayor claridad con relación a las prácticas probadas para cada estándar. Aunque se espera que todas las escuelas acreditadas cumplirán con los Estándares, no todos los Indicadores aplicaran o serán apropiados para cada escuela. Es imperativo que el uso de los indicadores respete la integridad individual de cada escuela y que no se haga ningún intento para ajustar la operación de una escuela con estos indicadores.

Algunos de los Estándares para Acreditación incluyen sub-conjuntos de indicadores que son aplicables a diferentes tipos de escuelas y a aquellas con programas o servicios especiales. Por ejemplo, algunos Estandares tienen Indicadores para las escuelas que tienen programas de edad temprana e Indicadores para escuelas que ofrecen algo de su programa educativo completo utilizando una modalidad de educación a distancia. Cada escuela usa solamente los indicadores que son aplicables y apropiados para la escuela.

MISIÓN

ESTÁNDARES PARA ACREDITACIÓN

La escuela tiene una misión que proyecta clara y concisamente su visión de un futuro preferido para su comunidad escolar y de sus expectativas para el aprendizaje estudiantil. La misión es coherente con las normas éticas de la comunidad y demuestra respeto por las personas de todas las razas, credos y culturas. La misión sirve como la base para la toma de decisiones instruccionales y operacionales diarias al igual que para la planificación estratégica. La misma es desarrollada y revisada periódicamente utilizando un proceso que considera el insumo de los grupos de interés apropiados de la escuela y está alineada con las necesidades de las comunidades a quienes sirve la escuela.

INDICADORES DE CALIDAD PARA TODAS LAS ESCUELAS

El enunciado de misión de la escuela:

- 1.1 Está alineado claramente con las creencias de la escuela y el perfil del graduado.
- 1.2 Es ampliamente comunicado, entendido y apoyado por los estudiantes, sus familias, y los grupos de interés de la escuela.
- 1.3 Fue desarrollado utilizando un proceso que considera el insumo de grupos de interés apropiados de la escuela.
- 1.4 Es revisado periódicamente para determinar su efectividad en comunicar los propósitos y visión de la escuela.

INDICADORES DE CALIDAD PARA ESCUELAS CON BASE DE FE¹

La identidad religiosa de la escuela es:

- 1.5 Integrada a los objetivos y metas institucionales de la escuela.
- 1.6 Visible en los símbolos y artefactos a través de la escuela.

¹ El uso de los Indicadores con base de fe, para este y los demás Estándares para Acreditación, por escuelas con base de fe, es voluntario a menos que su uso sea requerido por el dirigente de un sistema escolar. Los Indicadores con Base de Fe le permiten a las escuelas con base de fe, si así lo desean, incluir, en su Auto-Estudio y proceso de acreditación, Indicadores de Calidad que presentan características únicas y expectativas para escuelas cuya misión y programa educativo están definidos total o parcialmente por su fe particular.



GOBIERNO Y LIDERAZGO ESCOLAR

ESTÁNDARES PARA ACREDITACIÓN

La escuela está incorporada, licenciada, o autorizada por las autoridades civiles apropiadas y cumple con todos los estatutos, ordenanzas, y regulaciones de todas las autoridades civiles de la jurisdicción en la cual opera la escuela. No existen ambigüedades legales o propietarias en cuanto a la posesión, control o responsabilidad por la escuela.

El gobierno escolar y el liderazgo actúan consistentemente y éticamente para asegurar un clima de respeto mutuo, esfuerzo sostenido y un ambiente productivo conducente al aprendizaje y la enseñanza mientras demuestran su adhesión a la misión de la escuela. El gobierno escolar y el liderazgo mantienen comunicación abierta y a tiempo con los representantes de grupos de interés de su comunidad escolar. El gobierno escolar y el liderazgo proveen la visión que mueve la planificación estratégica y las operaciones diarias. Ellos aseguran la integridad, efectividad y reputación de la escuela mediante el establecimiento de política institucional, la provisión de recursos necesarios y la garantía de un programa educativo escolar de calidad.

INDICADORES DE CALIDAD PARA TODAS LAS ESCUELAS

El gobierno escolar asegura que la escuela:

- 2.1 El gobierno escolar asegura que la escuela:
- 2.2 Está en cumplimiento con todos los estatutos aplicables, ordenanzas, y regulaciones de todas las autoridades civiles de la jurisdicción en la cual opera la escuela.
- 2.3 No tiene ambigüedades legales o propietarias en cuanto a responsabilidad, control o posesión.
- 2.4 Las alianzas y cualquier conexión corporativa en cuanto a posesión/gobierno escolar son expresadas como acuerdos para ser cumplidos.
- 2.5 Sea provista con liderazgo efectivo, apoyo y continuidad incluyendo la planificación de sucesión para asegurar la estabilidad del liderazgo escolar.
- 2.6 Sea provista con líderes que posean las cualificaciones apropiadas, experiencia y competencias para su posición.

El gobierno escolar se asegura de:

- 2.7 Estar enfocado en seleccionar, evaluar y apoyar al Director de la escuela, en el desarrollo de política, planificación y avalúo del desempeño de la escuela, y en asegurar la disponibilidad de recursos adecuados para lograr la misión de la escuela.
- 2.8 Usar un sistema claramente definido para la evaluación del desempeño del Director de la escuela. La evaluación es conducida con el conocimiento y participación del Director de la escuela.
- 2.9 Pensar y actuar estratégicamente, reflexionando sobre sus decisiones y las consecuencias de sus acciones.
- 2.10 Abstenerse de socavar la autoridad del liderazgo escolar para conducir las operaciones diarias de la escuela.

- 2.11 Trabajar de manera cooperativa con el liderazgo escolar para establecer y mantener políticas y procedimientos claros y escritos que sean consistentes con la misión de la escuela, sean implantados en todo momento y revisados regularmente
- 2.12 Tener e implantar políticas escritas y/o procedimientos guía que definen lo siguiente del gobierno escolar:
 - Sus responsabilidades y funciones propias.
 - Las cualificaciones de sus miembros.
 - La composición del cuerpo, su organización y operación.
 - Los términos de servicio para sus miembros.
 - Las provisiones para identificar y seleccionar miembros nuevos de la Junta cuando surjan vacantes.
- 2.13 Implantar un proceso para revisar y modificar regularmente sus políticas.
- 2.14 Evaluar sistemáticamente y regularmente su propia efectividad en el desempeño de sus deberes.
- 2.15 Proveer oportunidades apropiadas para la educación de sus miembros, incluyendo sesiones de orientación y adiestramiento de tal manera que todos los miembros entiendan sus responsabilidades y funciones.
- 2.16 Conducir una programación de reuniones que es comunicada a los grupos de interés de la escuela.
- 2.17 Incluir miembros que representen los constituyentes que sirve la escuela.
- 2.18 Mantener relaciones constructivas y apropiadas con el liderazgo escolar, el personal, los estudiantes, las familias, la comunidad y con cada cual para atender bien las necesidades de los estudiantes.
- 2.19 Reconocer los logros del personal y los estudiantes.
- 2.20 Adherirse a guías apropiadas relacionadas a la confidencialidad en las comunicaciones.

El liderazgo escolar:

- 2.21 Rinde cuentas al gobierno escolar y es responsable de asegurar que los estudiantes logren los niveles esperados de desempeño estudiantil.
- 2.22 Mantiene una relación con el gobierno escolar caracterizada por la confianza mutua y la cooperación.
- 2.23 Asegura que todos los programas y actividades escolares sean planificados, supervisados y financiados adecuada y apropiadamente al igual de que sean provistos con personal cualificado.
- 2.24 Provee un programa de desarrollo profesional basado en las necesidades, de la escuela y el personal, identificadas en el proceso de crecimiento y mejoramiento de la escuela.
- 2.25 Asegura que el personal profesional y de apoyo se mantenga bien informado de los desarrollos educativos.
- 2.26 Diseña la planificación operacional, a largo plazo, y estratégica dirigida a lograr la misión y metas de la escuela.
- 2.27 Se mantiene bien informado e implanta las prácticas probadas identificadas en la investigación educativa y su literatura.
- 2.28 Mantiene relaciones constructivas y apropiadas con las familias, estudiantes, el personal, la comunidad y con cada cual para atender bien las necesidades de los estudiantes.
- 2.29 Se adhiere a guías apropiadas relacionadas a la confidencialidad en las comunicaciones.

INDICADORES DE CALIDAD PARA ESCUELAS CON BASE DE FE

El gobierno y liderazgo escolar:

- 2.30 Articulan y modelan los principios religiosos de la escuela.
- 2.31 Mantienen la identidad religiosa de la escuela como una prioridad.
- 2.32 Usan los valores religiosos e identidad de la escuela para informar sus decisiones, políticas y procedimientos.
- 2.33 Aceptan autoridad de la institución religiosa auspiciadora.
- 2.34 Involucran a la comunidad educativa y grupos de interés para establecer la dirección y la planificación para el futuro de la escuela como una institución con base de fe.
- 2.35 Incluyen el avalúo del entendimiento y compromiso de los candidatos, con las creencias religiosas y misión de la escuela, al momento de contratar el liderazgo escolar y miembros del personal.
- 2.36 Promueven el respeto y la colaboración entre todos los miembros de la comunidad de fe de la escuela.
- 2.37 Se presta atención apropiada para formar una comunidad de fe respetuosa y colaboradora entre la facultad y el personal.

INDICADOR DE CALIDAD PARA ESCUELAS QUE OFRECEN TODO O PARTE DE SU PROGRAMA EDUCATIVO MEDIANTE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

El liderazgo escolar:

- 2.38 Incluye personal con las cualificaciones apropiadas, experiencia y competencias para dirigir una institución que usa modalidades de educación a distancia para proveer su programa educativo y servicios de manera total o parcial.

INDICADOR DE CALIDAD PARA ESCUELAS DE PROPIEDAD

El Propietario/Líder:

- 2.39 Posee conocimiento y experiencia en los campos de estudio ofrecidos por la escuela o se asegura que otros dentro del liderazgo institucional posean ese conocimiento y experiencia.

PLANIFICACIÓN DEL MEJORAMIENTO ESCOLAR

ESTÁNDARES PARA ACREDITACIÓN

La escuela planifica continua y estratégicamente para mejorar y aumentar el desempeño de sus estudiantes y la capacidad de la escuela de producir los niveles de desempeño estudiantil deseados y esperados por su comunidad de grupos de interés. El plan estratégico de la escuela está alineado con y apoya el logro de su misión. La escuela utiliza un proceso colaborativo para desarrollar e implantar su plan estratégico para el mejoramiento y crecimiento y asegura que el plan incluya actividades de desarrollo profesional que el personal necesita para implantar el plan y lograr sus metas. La planificación del mejoramiento escolar es monitoreada, evaluada y revisada periódicamente según sea necesario.

INDICADORES DE CALIDAD PARA TODAS LAS ESCUELAS

El gobierno y liderazgo escolar asegura que la escuela:

- 3.1 Desarrolle un plan estratégico, para el crecimiento y mejoramiento, que esté aprobado por el cuerpo gobernante (de ser apropiado) y apoyado por sus grupos de interés.
- 3.2 Fundamente su plan estratégico en data longitudinal relacionada con el aprovechamiento y desempeño de los estudiantes de la escuela y la capacidad de la escuela para producir los niveles de aprovechamiento y desempeño estudiantil esperados por sus grupos de interés.
- 3.3 Comunique regularmente, a sus grupos de interés, información sobre el proceso de planificación escolar, el plan estratégico, y los resultados que se están logrando al implantar el plan.
- 3.4 Provee oportunidades apropiadas a sus grupos de interés para que aporten insumo a su planificación estratégica para crecimiento y mejoramiento.
- 3.5 Toma en consideración las capacidades de la escuela en términos de tiempo, energía, y recursos cuando planifican iniciativas nuevas, establecen metas y desarrollan planes de acción.
- 3.6 Garantiza que sus planes de acción atienden todas las áreas de los programas escolares, los servicios, las operaciones y recursos que son pertinentes a las metas del plan estratégico.
- 3.7 Monitorea la implantación de su plan estratégico y lo revisa según sea necesario para asegurar que esté produciendo los resultados planificados.

INDICADOR DE CALIDAD PARA ESCUELAS CON BASE DE FE

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que la escuela:

- 3.8 Mantiene la vida espiritual de la escuela y su comunidad como una prioridad en todas las actividades de planificación.



La escuela cuenta con recursos financieros suficientes para proveer a sus estudiantes el programa educativo definido en la misión escolar y en el plan estratégico. Los recursos financieros están estables, y las indicaciones son que continuarán estables en el futuro previsible. La escuela usa prácticas de negocio que son éticas y siguen principios aceptados de presupuesto y contabilidad. Las prácticas promueven la confianza en la habilidad de la escuela para manejar sus recursos fiscales y materiales de manera responsable. La escuela dedica sus recursos financieros a la implantación de su programa educativo, servicios, actividades y operaciones escolares.

INDICADORES DE CALIDAD PARA TODAS LAS ESCUELAS

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que la escuela:

- 4.1 El gobierno y liderazgo escolar aseguran que la escuela:
- 4.2 Está libre de cualquier gravamen financiero o de litigaciones en proceso que puedan afectar la habilidad de la escuela para continuar operando.
- 4.3 Mantiene niveles de ingreso y gastos que están en balance apropiado.
- 4.4 Tiene e implanta procedimientos y políticas escritas que le requieren al cuerpo gobernante y al liderazgo ejercer control prudente sobre las finanzas escolares y todas las operaciones financieras.
- 4.5 Confía la supervisión y administración de sus operaciones financieras y de negocio solamente a esos que poseen las cualificaciones apropiadas.
- 4.6 Desarrolla planes financieros a corto y a largo plazo para asegurar que los recursos financieros están disponibles para transmitir su programa educativo y servicios.
- 4.7 Somete documentos financieros oficiales tales como auditorías financieras periódicas, revisiones externas conducidas por agencias externas cualificadas, u otra evidencia de viabilidad y estabilidad financiera.
- 4.8 Responde apropiadamente a los resultados y recomendaciones de auditorías o revisiones financieras.
- 4.9 Da oportunidades apropiadas a los grupos de interés para que provean insumo a la planificación financiera.
- 4.10 Provee oportunidades apropiadas al personal de participar en la determinación de prioridades financieras para las necesidades curriculares e instruccionales.
- 4.11 Informa a las familias que matriculan estudiantes en la escuela, sobre las obligaciones financieras requeridas para formar parte de la escuela.
- 4.12 Establece cuotas y costos de estudio, si aplica, que están relacionados al contenido del programa educativo escolar, el tiempo de estudio, al equipo y recursos requeridos para el aprendizaje.
- 4.13 Tiene e implanta políticas escritas, razonables y equitativas relacionadas a los costos de estudio, cobros y reembolsos.

- 4.14 Posee una cubierta de seguro apropiada que es adecuada para proteger los intereses y operaciones de la escuela (por ejemplo; interrupción de negocio, accidente, propiedad, seguro de responsabilidad pública para empleados y el cuerpo gobernante o dueño).
- 4.15 Hace uso prudente de los recursos disponibles mediante actividades de desarrollo, donaciones, fundaciones y otras alianzas.

INDICADORES DE CALIDAD PARA ESCUELAS CON BASE DE FE

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que la escuela:

- 4.16 Tiene los recursos financieros necesarios para apoyar y enriquecer la naturaleza religiosa de la escuela.
- 4.17 Considera los valores religiosos de la escuela cuando está tomando decisiones relacionadas al uso de sus recursos financieros.



INSTALACIONES

ESTÁNDARES PARA ACREDITACIÓN

La escuela provee instalaciones que son seguras, limpias y bien mantenidas al igual que adecuadas y apropiadas para lograr la misión de la escuela. Las instalaciones proveen un ambiente físico que apoya la presentación del programa educativo de la escuela, los servicios, actividades y la habilidad de los estudiantes para lograr los niveles de aprendizaje y desempeño esperados de ellos. Las instalaciones son inspeccionadas regularmente en cuanto a su operación efectiva y cumplen con todos los códigos aplicables de salud y seguridad de la jurisdicción civil donde está localizada la escuela.

INDICADORES DE CALIDAD PARA TODAS LAS ESCUELAS

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que la escuela:

- 5.1 Provee instalaciones apropiadas y suficientes para todos los aspectos de los programas educativos de la escuela, actividades y servicios incluyendo:
 - 5.1.a salones y áreas instruccionales
 - 5.1.b oficinas administrativas
 - 5.1.c salones de conferencia
 - 5.1.d Residencia Para Internado (estudiantes y facultad)
 - 5.1.e servicios de salud
 - 5.1.f actividades estudiantiles
 - 5.1.g servicios al estudiante
 - 5.1.h almacenamiento seguro de la propiedad escolar, equipo, expedientes oficiales, y materiales (por ejemplo, químicos y materiales para limpieza)
 - 5.1.i almacenamiento seguro de las pertenencias estudiantiles.
- 5.2 Provee un ambiente de aprendizaje efectivo y estéticamente agradable que apoya la enseñanza efectiva y las metas educativas.
- 5.3 Incluye en su presupuesto los recursos necesarios para las instalaciones, equipo y materiales que apoyan su programa educativo, servicios y actividades.
- 5.4 Conduce evaluaciones sistemática y regularmente de la adecuación de sus instalaciones, equipo y materiales.
- 5.5 Planifica, provee fondos y programa regularmente acciones preventivas, reparaciones y mantenimiento de sus instalaciones, equipo y materiales.
- 5.6 Considera las capacidades de sus instalaciones y equipo antes de adoptar programas nuevos en su planificación estratégica.
- 5.7 Tiene sistemas suficientes para monitorear y proveer calidad de aire apropiada a través de sus instalaciones.
- 5.8 Tiene iluminación adecuada y apropiada a través de sus instalaciones.
- 5.9 Tiene espacio suficiente dentro de sus instalaciones para entrar, salir y el flujo de tránsito.

- 5.10 Provee agua potable segura a los estudiantes, el personal, y los visitantes a la escuela.
- 5.11 Está en cumplimiento con los requisitos de seguridad, en cuanto a fuego e ocupación, de todas las autoridades civiles en las que está localizada la escuela.

INDICADORES DE CALIDAD PARA ESCUELAS CON PROGRAMAS DE EDUCACIÓN TEMPRANA

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que el ambiente de aprendizaje:

- 5.12 Incluye centros de interés que cuentan con materiales acomodados de manera ordenada y accesible.
- 5.13 Tiene espacio suficiente para el número de estudiantes involucrados en las actividades de aprendizaje de educación temprana.
- 5.14 Incluye muebles de tamaño apropiado diseñados para asegurar la accesibilidad a los estudiantes.



PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

ESTÁNDARES PARA ACREDITACIÓN

La organización de la escuela facilita el logro de sus propósitos y valores fundacionales según expresados en su misión y en la implantación exitosa de su programa educativo, servicios y actividades. Los miembros del personal administrativo, instruccional y de apoyo son cualificados, competentes y suficientes en número para proveer una experiencia educativa de alta calidad según definida por la misión de la escuela. El personal posee las cualificaciones requeridas, por la autoridad civil en donde la institución opera, para administrar y enseñar los programas a los cuales han sido asignados. El personal es evaluado regularmente basado en expectativas de desempeño claras y es provisto con experiencias de desarrollo profesional que responden a las áreas en las cuales el personal necesita mejorar y crecer. Los líderes de la escuela, el personal y su comunidad de grupos de interés demuestran relaciones colegiales y colaborativas.

INDICADORES DE CALIDAD PARA TODAS LAS ESCUELAS

El gobierno y liderazgo escolar asegura que la organización de la escuela promueve:

- 6.1 Un sentido de colegialidad, altas expectativas para el desempeño, confianza, apoyo, reconocimiento por logros y contribuciones, y orgullo por su escuela.
- 6.2 Compromiso con la escuela, dedicación a su trabajo y orgullo por el resultado de sus esfuerzos.
- 6.3 Satisfacción profesional y moral general buena.

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que la organización de la escuela:

- 6.4 Está descrita por un organigrama claro y lógico que incluye descripciones de trabajo escritas y que especifica niveles de responsabilidad y relaciones para rendir informes.
- 6.5 Define claramente mediante funciones escritas, responsabilidades, expectativas y relaciones de su personal para rendir informes y que apoya un programa educativo y experiencias de alta calidad para los estudiantes de la escuela.

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que la escuela tenga e implemente procedimientos y/o políticas escritas para asegurar un ambiente de trabajo positivo, incluyendo:

- 6.6 La operación diaria de la escuela.
- 6.7 La determinación de compensación adecuada, llegar a condiciones de trabajo aceptables y a cargas de trabajo razonables, al igual que para definir el trato justo e imparcial de todo el personal.
- 6.8 La evaluación del desempeño del personal.
- 6.9 El manejo de quejas/querellas por miembros del personal.
- 6.10 La orientación y mentoría del personal nuevo.
- 6.11 La orientación y supervisión apropiada de los proveedores de servicio no empleados por la escuela.

- 6.12 La debida diligencia ejecutada en el proceso de reclutamiento para asegurar que todo el personal es elegible y continúe siendo elegible para trabajar con niños.
- 6.13 La debida diligencia ejecutada para asegurar que los empleados de los proveedores de servicios contratados son elegibles y continúan siendo elegibles para trabajar con niños.
- 6.14 La debida diligencia ejecutada para asegurar que los voluntarios son elegibles y continúan siendo elegibles para trabajar con niños.

El gobierno y liderazgo aseguran que el personal escolar:

- 6.15 Es dirigido por líderes cualificados y designados quienes proveen coordinación, supervisión, apoyo y dirección al programa educativo de la escuela, los servicios y actividades.
- 6.16 Tiene un itinerario programado de adiestramiento profesional regular y sistemático (para el personal, los contratistas, y voluntarios) sobre la protección del estudiante, prevención del abuso del niño, identificación, intervención, y notificación.
- 6.17 Es asignado a trabajar basado en la educación, preparación, experiencia y compromiso con el éxito de la escuela.
- 6.18 Es evaluado regularmente basado en estándares profesionales y expectativas que han sido comunicadas al personal con anticipación.
- 6.19 Es evaluado con el conocimiento del personal y se le informa por escrito y verbalmente al personal.
- 6.20 Es provisto con una oportunidad para discutir las evaluaciones de desempeño con el evaluador y también con la habilidad de apelar las evaluaciones al nivel de liderazgo designado sobre el evaluador.
- 6.21 Es provisto con oportunidades para ofrecer insumo al contenido de las experiencias de desarrollo profesional.
- 6.22 Es animado por el liderazgo a afiliarse con organizaciones profesionales.
- 6.23 Se siente seguro en la escuela.
- 6.24 Hace cumplir de manera uniforme e imparcial el código de conducta estudiantil.
- 6.25 Demuestra compromiso, orgullo y apoyo a la escuela mediante la participación en sus actividades, y promoviendo su misión.

INDICADORES DE CALIDAD PARA ESCUELAS CON PROGRAMAS DE EDUCACIÓN TEMPRANA

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que el programa de educación temprana:

- 6.26 Tiene e implanta políticas de personal que incluyen un sistema de evaluación del desempeño y programas de desarrollo profesional que se enfocan explícitamente en los comportamientos del personal que serán promovidos en el salón de clases tales como las interacciones de la maestra con los niños, el reconocimiento del desarrollo apropiado y de acuerdo a la edad y las prácticas instruccionales apropiadas y de acuerdo al desarrollo de los niños.
- 6.27 Procura lograr las proporciones aplicables de balance entre maestra y/o personal y los niños.

INDICADOR DE CALIDAD PARA ESCUELAS QUE PROVEEN PARTE O EL TOTAL DE SU PROGRAMA EDUCATIVO POR MEDIO DE UNA MODALIDAD A DISTANCIA

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que:

- 6.28 Los miembros de la facultad que transmiten el programa educativo y funciones asociadas por medio de una modalidad a distancia son experimentados y cualificados apropiadamente.

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que el programa:

- 6.29 Incluye el desarrollo de relaciones apropiadas y de acuerdo a la edad entre los estudiantes y entre los estudiantes y sus maestros.

INDICADORES DE CALIDAD PARA ESCUELAS CON BASE DE FE

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que la escuela:

- 6.30 Demuestra una integración observable entre la fe, la vida y la cultura.

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que:

- 6.31 Los programas de estudio, actividades, atletismo, códigos de conducta, y acciones disciplinarias reflejan los valores religiosos expresados en los documentos fundacionales de la escuela.
- 6.32 Atención apropiada es dada, en todos los programas y actividades escolares, a los valores y tradiciones que demuestran y refuerzan la naturaleza religiosa de la escuela.
- 6.33 La facultad es provista con oportunidades para aumentar su entendimiento de las creencias religiosas y los documentos fundacionales de la escuela.
- 6.34 Se provee oportunidades formales e informales para el desarrollo espiritual de la facultad y los miembros del personal.
- 6.35 Se proveen regularmente oportunidades de crecimiento profesional para el desarrollo espiritual de la facultad y el personal como líderes espirituales en la comunidad escolar.
- 6.36 El programa de estudios religiosos para los estudiantes es consistente con la misión de la escuela y la institución auspiciadora.
- 6.37 Oportunidades para la oración y/o las expresiones de fe son integradas en sus currículos y actividades diarias.

***** PARA ESCUELAS LOCALIZADAS EN PENNSYLVANIA, FAVOR DE HACER REFERENCIA AL ADDENDUM, AL FINALIZAR LOS ESTÁNDARES, PARA LOS INDICADORES REQUERIDOS ADICIONALES- 6.38 AL 6.41*****

La escuela provee un ambiente seguro, ordenado y saludable para la enseñanza y el aprendizaje que cumple con los requisitos de salud y seguridad de las jurisdicciones civiles en las cuales opera la escuela. La escuela tiene e implanta políticas y/o procedimientos para asegurar la salud y seguridad de estudiantes, personal y visitantes a la escuela. La escuela tiene e implanta planes para responder a emergencias y crisis.

INDICADORES DE CALIDAD PARA TODAS LAS ESCUELAS

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que la escuela:

- 7.1 Revisa y actualiza regularmente sus políticas escritas y/o los procedimientos que gobiernan las medidas de la escuela para la salud y seguridad de sus estudiantes, personal y visitantes.
- 7.2 Revisa y actualiza regularmente sus planes de respuesta a emergencias y crisis.
- 7.3 Tiene e implanta procedimientos escritos y tiene equipo funcional con el cual comunicarse durante un fuego y otras emergencias, para solicitar ayuda y evacuar las instalaciones de la escuela.
- 7.4 Conduce simulacros de sus planes de emergencia y crisis regularmente, mantiene evidencia escrita de los simulacros, y basándose en los resultados de los simulacros, evalúa la efectividad de sus planes y los revisa.
- 7.5 Provee cuidado de salud apropiado y adecuado para sus estudiantes durante el día escolar y toma medidas para el cuidado de salud apropiado en funciones escolares que se realizan fuera de las instalaciones de la escuela.
- 7.6 Provee adiestramiento apropiado a todos los miembros del personal sobre cómo implantar los planes de emergencia y crisis de la escuela, cómo manejar accidentes y enfermedades y cómo tomar precauciones universales para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas al igual que cómo prevenir y notificar el abuso de niños.
- 7.7 Tiene e implanta políticas escritas y/o procedimientos para manejar el almacenamiento y la administración de los medicamentos estudiantiles.
- 7.8 Tiene e implanta un sistema para establecer y monitorear la ubicación de sus estudiantes en todo momento.
- 7.9 Tiene e implanta políticas y/o procedimientos para mantener y compartir expedientes médicos e información de salud de los estudiantes y del personal en cumplimiento con las leyes aplicables.
- 7.10 Mantiene al día a su personal con relación a prácticas e información relevantes a la salud, bienestar y seguridad pertinentes a los estudiantes y personal de la escuela.
- 7.11 Tiene relaciones efectivas con organizaciones comunitarias que son capaces de proveer apoyo apropiado, consejo, y servicios relacionados a la salud, seguridad, y protección del niño.
- 7.12 Incluye, en su programa educativo y actividades, oportunidades para que los estudiantes desarrollen conocimiento, actitudes y prácticas necesarias para el bienestar personal y un estilo de vida saludable.
- 7.13 Tiene un sistema efectivo para controlar el acceso a la escuela de visitantes y otro personal no escolar.

- 7.14 Implanta políticas, procedimientos, y /o programas para promover conciencia, prevención, y acciones de respuesta a asuntos relacionados al bienestar social y emocional de los estudiantes y el personal.

INDICADORES DE CALIDAD PARA ESCUELAS CON INTERNADO

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que la escuela:

- 7.15 Provee seguridad y cuidado de salud adecuado y apropiado para sus estudiantes y personal en internado residencial, incluyendo:
 - 7.15.a. Procedimientos escritos y equipo funcional con el cual comunicarse durante un fuego y otras emergencias para solicitar ayuda, y para evacuar los dormitorios.
 - 7.15.b. Practicando simulacros regularmente de sus planes de emergencia y crisis al igual que manteniendo expedientes escritos de los simulacros.
 - 7.15.c. Provisión de seguridad y cuidado de salud apropiado para los estudiantes y el personal del dormitorio que residen en los mismos en todo momento.
 - 7.15.d. Provisión de adiestramiento apropiado para todo el personal de dormitorios sobre la implantación de los planes de emergencia y crisis del dormitorio, incluyendo pero no limitado a el manejo de accidentes y enfermedades, precauciones universales para la prevención del contagio de enfermedades infecciosas y la prevención y notificación del abuso de niños.
 - 7.15.e. Un sistema efectivo para controlar el acceso a los dormitorios por visitantes y otro personal no escolar.

INDICADORES DE CALIDAD PARA ESCUELAS CON PROGRAMAS DE EDAD TEMPRANA

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que la escuela:

- 7.16 Provee cuidado a los infantes que es consistente con la práctica profesional actual, especialmente con respecto a dormir, alimentación, cambio de pañales, saneamiento, crianza e interacciones diarias.
- 7.17 Desinfecta regularmente las superficies donde los niños comen y duermen, al igual que las cosas que ellos pueden meterse en sus bocas.
- 7.18 Consulta regularmente con profesionales de la salud con relación a los riesgos de salud de trabajar con niños pequeños.



PROGRAMA EDUCATIVO

ESTÁNDARES PARA ACREDITACIÓN

El programa educativo de la escuela consiste de programas de estudio cuidadosamente planificados y bien ejecutados los cuales están basados en contenido y estándares de aprendizaje apropiados, métodos instruccionales, y evaluaciones del aprendizaje estudiantil que reflejan la investigación vigente y las prácticas probadas en el aprendizaje y la enseñanza. El programa educativo está alineado con la misión de la escuela, está aprobado por el gobierno escolar, y sostenido y financiado suficientemente. El programa educativo está diseñado para que todos los estudiantes puedan desempeñarse a los niveles deseados por los grupos de interés de la escuela.

INDICADORES DE CALIDAD PARA TODAS LAS ESCUELAS

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que la escuela:

- 8.1 Tiene e implementa políticas, procedimientos y criterios para revisar y modificar regularmente los programas de estudio, para nuevos programas de estudio, y para eliminar programas de estudio que se ha determinado que ya no son efectivos o que ya no contribuyen efectivamente a lograr la misión escolar y sus metas para el aprendizaje estudiantil.
- 8.2 Publica una descripción panorámica del programa educativo y sus programas de estudio para todos los estudiantes y sus familias al igual que busca insumo según sea apropiado.

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que el programa educativo escolar incluye:

- 8.3 Programas de estudios que consisten de una secuencia, conocimiento y destrezas a ser aprendidas, expectativas para los niveles de aprendizaje y desempeño estudiantil, métodos instruccionales y de avalúo.
- 8.4 Instrucción en las materias de artes del lenguaje y literatura (incluyendo el desarrollo del lenguaje inicial y destrezas de literacia, hablar, escribir, y destrezas de escuchar), matemáticas, ciencias sociales, idiomas, artes visuales, salud y educación física.
- 8.5 Instrucción en los usos de la información tecnológica para el aprendizaje y la enseñanza al igual que provee oportunidades para la aplicación de conocimientos y destrezas aprendidas.
- 8.6 Experiencias que promueven el pensamiento crítico, el razonamiento, destrezas de solución de problemas y destrezas de estudio de los estudiantes al igual que la transferencia del aprendizaje a otras áreas curriculares y a otros asuntos de la vida real.
- 8.7 Oportunidades para que los estudiantes desarrollen destrezas sociales, tales como el auto-control y el sentido de responsabilidad individual y grupal en sus interacciones con adultos y compañeros.
- 8.8 Oportunidades que promueven conciencia global y entendimiento de las diversas culturas y estilos de vida.

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que el programa educativo escolar:

- 8.9 Es presentado mediante el uso de guías curriculares escritas las cuales están actualizadas, funcionales, y disponibles para el uso por los maestros, al igual que reflejan prácticas probadas e investigación más reciente.
- 8.10 Define los resultados esperados para el aprendizaje y desempeño estudiantil en términos de conocimiento, entendimientos, actitudes, destrezas, y hábitos que serán demostrados.
- 8.11 Expresa los resultados del aprendizaje estudiantil esperados en términos que pueden ser entendidos por los estudiantes.
- 8.12 Es presentado en una variedad de situaciones de aprendizaje (por ejemplo, individual, pequeño grupo, grupo grande).
- 8.13 Considera las edades, culturas, y variedad de los niveles de habilidad de los estudiantes cuando se establecen los niveles de aprendizaje y desempeño estudiantil esperados y asegura que los estudiantes sean preparados para una transición exitosa al próximo nivel educativo.
- 8.14 Es articulado tanto horizontal como verticalmente y es coordinado entre todos los niveles de la escuela.

INDICADORES DE CALIDAD PARA ESCUELAS CON PROGRAMAS DE EDUCACIÓN TEMPRANA

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que el programa de educación temprana de la escuela:

- 8.15 Considera como parte de su programa educativo, todo lo que ocurre durante el día, incluyendo mientras los niños juegan y exploran, comen, interactúan, van al baño, participan en caminatas o excursiones, se involucran en experiencias planificadas, y están inmersos en transiciones tales como llegada, salida y limpieza.
- 8.16 Apoya el desarrollo del lenguaje.
- 8.17 Provee un balance de oportunidades para el dominio y el reto.
- 8.18 Incluye actividades que están diseñadas para estimular la exploración, apoyar el crecimiento de la independencia y minimizar las distracciones.
- 8.19 Incluye actividades de interés, en todos los salones, que son apropiadas a la edad y al contenido del programa.
- 8.20 Trata todos los espacios de la escuela donde están presentes los estudiantes como parte del ambiente de aprendizaje.
- 8.21 Apoya las interacciones positivas entre compañeros que son apropiadas de acuerdo a la edad y al desarrollo del niño.

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que el programa educativo de edad temprana provee:

- 8.22 Un acercamiento integral al desarrollo social, emocional, físico, cognitivo, y del lenguaje de los niños.
- 8.23 Un buen balance, de las actividades iniciadas por los niños y las iniciadas por los maestros, en el plan diario.
- 8.24 Instrucción individualizada primordialmente para los infantes y más pequeños y; según sea apropiado, provee actividades en pequeños grupos.

- 8.25 Un balance de tiempos activos y callados al igual que incorpora flexiblemente las rutinas naturales de los aprendices en el ritmo del día.
- 8.26 Juegos diarios en el interior y exterior con un balance entre el uso de músculos finos y grandes al igual que experiencias organizadas y no-estructuradas.
- 8.27 Desarrollo de destrezas del lenguaje inicial y literacia a través de actividades como la conversación, contar cuentos, cantar, poesía, juegos con los dedos, marionetas, juegos, lectura compartida de libros con láminas, y otras experiencias de aprendizaje significativas.
- 8.28 Oportunidades para aumentar la independencia en el uso de materiales y equipo al igual que en autocuidado.
- 8.29 Oportunidades estructuradas y no-estructuradas para el involucramiento activo de los niños con personas y materiales.
- 8.30 Aprendizaje espontáneo y actividades que construyen sobre la curiosidad y repertorio de los niños.
- 8.31 Áreas de aprendizaje diseñadas para el crecimiento y exploración individual o grupal, que apoyan el reto y la consolidación en los dominios relevantes del desarrollo.
- 8.32 Materiales para actividades motoras finas y gruesas.
- 8.33 Recursos de aprendizaje para actividades en el exterior que son apropiados para el desarrollo.
- 8.34 Oportunidades diarias para expresión creativa.
- 8.35 Una variedad de libros que están disponibles, para todos los grupos de edad, todos los días.

INDICADORES DE CALIDAD PARA ESCUELAS CON PROGRAMAS DE ESCUELA ELEMENTAL

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que el programa educativo de nivel elemental:

- 8.36 Hace hincapié en el desarrollo de destrezas cognitivas, sicomotrices y afectivas además del conocimiento y competencias que establecen la base para un mayor entendimiento.
- 8.37 Provee un acercamiento integral al desarrollo social, emocional, físico, cognitivo, y del lenguaje de los niños.
- 8.38 Provee instrucción individualizada y según sea apropiado, provee actividades en pequeños grupos.
- 8.39 Provee juegos diarios en el interior y exterior con un balance entre el uso de los músculos finos y gruesos al igual que entre experiencias organizadas y no estructuradas.
- 8.40 Provee experiencias que preparan a los estudiantes para una transición exitosa a la escuela intermedia y secundaria.

INDICADORES DE CALIDAD PARA ESCUELAS CON PROGRAMAS DE ESCUELA INTERMEDIA

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que el programa educativo de nivel intermedio:

- 8.41 Provee actividades y experiencias que ayudan a jóvenes adolescentes a identificar sus aptitudes e intereses.
- 8.42 Provee experiencias que preparan a los estudiantes para una transición exitosa al nivel secundario.

INDICADORES DE CALIDAD PARA ESCUELAS CON PROGRAMAS DE ESCUELA SECUNDARIA:

El gobierno y liderazgo escolar asegura que el programa educativo de nivel secundario provee:

- 8.43 A los estudiantes con el conocimiento, destrezas, y hábitos de la mente requeridos para estar listos para la universidad y las profesiones.
- 8.44 Experiencias que preparan a los estudiantes para una transición exitosa a la educación post-secundaria y/o al mundo del trabajo.
- 8.45 Oportunidades a los estudiantes para que apliquen el conocimiento, destrezas, y hábitos aprendidos a problemas y asuntos de la vida real.

INDICADORES DE CALIDAD PARA ESCUELAS QUE OFRECEN PARTE O LA TOTALIDAD DE SU PROGRAMA EDUCATIVO MEDIANTE UNA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que el programa educativo de la escuela:

- 8.46 Facilita la interacción estudiantil, sincrónica y asincrónica, con la facultad y otros estudiantes a través de una variedad de medios como una característica esencial del programa educativo.
- 8.47 Informa a los estudiantes y sus familias, si es apropiado, acerca de cualquier aspecto del programa educativo que es creado o transmitido por una organización diferente a la escuela.
- 8.48 Establece expectativas para el desempeño estudiantil que son alcanzables a través de la modalidad de educación a distancia.
- 8.49 Usa materiales educativos que son desarrollados por autores cualificados en técnicas de educación a distancia.
- 8.50 Incluye instrucción en las destrezas necesarias para que los estudiantes utilicen el modelo de educación a distancia efectiva y eficientemente.
- 8.51 Provee oportunidades a los estudiantes para desarrollar destrezas sociales para relacionarse con y trabajar con otros estudiantes y adultos.

INDICADORES DE CALIDAD PARA ESCUELAS CON BASE DE FE

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que el programa educativo de la escuela:

- 8.52 Refleja apropiadamente la naturaleza religiosa de la escuela.
- 8.53 Integra las enseñanzas religiosas a todas las áreas del programa educativo.
- 8.54 Incluye enseñanzas que están cimentadas en las creencias, valores, y tradiciones de la comunidad de fe auspiciadora.
- 8.55 Define claramente los objetivos para el desarrollo de la fe y los programas de servicio comunitario para los estudiantes, que reflejan la misión de la escuela.
- 8.56 Establece como prioridad la educación religiosa de los estudiantes en cuanto a la programación, la planificación y el presupuesto.
- 8.57 Es una preocupación central de todos los líderes escolares, la facultad, y el personal.

- 8.58 Es apropiado de acuerdo a la edad y al desarrollo.
- 8.59 Incluye educación en salud que es consistente con las creencias y valores religiosos de la comunidad de fe auspiciadora.
- 8.60 Incluye oportunidades para que los estudiantes apliquen su aprendizaje más allá del salón de clase (por ejemplo, proyectos de servicio comunitario, internados).
- 8.61 Provee experiencias de fe regularmente que promueven la formación religiosa de los estudiantes.



AVALÚO Y EVIDENCIA DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL

ESTÁNDARES PARA ACREDITACIÓN

La escuela tiene un programa para el avalúo del desempeño y aprendizaje estudiantil que es consistente con la misión de la escuela. El programa está basado en la investigación vigente y las prácticas probadas, y está alineado con los programas instruccionales y educativos de la escuela. El programa de avalúo recoge sistemáticamente evidencia cuantificable y observable del desempeño, crecimiento y aprendizaje estudiantil utilizando múltiples formas de avalúo válidas y confiables y que son respetadas por los grupos de interés de la escuela. La escuela espera que todos los estudiantes aprendan y demuestren el conocimiento, destrezas y hábitos de mente requeridos en el programa educativo. Los estudiantes están aprendiendo y desempeñándose a los niveles esperados, o la escuela tiene y está implantando un plan para aumentar el desempeño y el aprendizaje a los niveles esperados.

INDICADORES DE CALIDAD PARA TODAS LAS ESCUELAS

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que la escuela:

- 9.1 Tiene e implementa políticas o procedimientos escritos que gobiernan el programa para evaluar el aprendizaje y desempeño estudiantil.
- 9.2 Reporta los resultados, de su evaluación del aprendizaje y desempeño estudiantil, regularmente, claramente y con exactitud a los grupos de interés de la comunidad escolar.
- 9.3 Tiene líderes y personal que están comprometidos con, participan y comparten la responsabilidad y el rendimiento de cuentas por el aprendizaje y desempeño estudiantil.

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que el personal analiza los resultados de la evaluación del aprendizaje estudiantil con el rigor y frecuencia apropiada para:

- 9.4 Evaluar la efectividad del currículo escolar, los métodos instruccionales, el programa de desarrollo profesional, y los servicios al estudiante.
- 9.5 Monitorear el aprendizaje de estudiantes tanto individualmente como en grupos según ellos se mueven a través de la escuela.
- 9.6 Hacer comparaciones apropiadas relacionadas al aprendizaje de sus estudiantes, con grupos de estudiantes comparables a nivel local, estatal, y/o nacional.

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que la escuela:

- 9.7 Mantiene expedientes apropiados del aprendizaje y desempeño estudiantil.
- 9.8 Usa estándares generalmente aceptados para el control, uso, y acceso a los expedientes del aprendizaje y desempeño estudiantil que cumplen con los requisitos de las leyes que gobiernan la confidencialidad de los expedientes estudiantiles.
- 9.9 Comunica sus políticas y programa de evaluación a los grupos de interés de la comunidad escolar.
- 9.10 Se comunica regularmente con las familias con relación al progreso de los estudiantes en el aprendizaje.

- 9.11 Colabora con las familias para desarrollar, si fuera necesario, estrategias apropiadas para ayudar a los estudiantes a aprender y desempeñarse en los niveles esperados.

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que la escuela usa evaluaciones para medir el aprendizaje estudiantil que:

- 9.12 Están basadas en la investigación reciente y confiable sobre el desarrollo y crecimiento del niño.
- 9.13 Provee data que puede informar las decisiones relacionadas a la asignación de recursos para los componentes del programa educativo de la escuela.
- 9.14 Pueden ser usadas para hacer recomendaciones a las familias cuyos niños podrían beneficiarse de evaluaciones/avalúo adicional.
- 9.15 Capacitan a los estudiantes para monitorear su propio progreso en el aprendizaje y a los maestros para adaptar su instrucción a los estilos de aprendizaje de los estudiantes.
- 9.16 Reflejan entendimiento de diferentes estilos de aprendizaje.
- 9.17 Capacitan el personal para identificar a los estudiantes, que puedan tener necesidades especiales para aprender y desempeñarse a los niveles esperados lo antes posible.
- 9.18 Son complementados por información e ideas de las familias de los estudiantes sobre el aprendizaje y desempeño de los estudiantes.

INDICADORES DE CALIDAD PARA ESCUELAS CON PROGRAMAS DE EDAD TEMPRANA

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que:

- 9.19 Los niños son observados por los maestros diariamente utilizando un proceso sistemático y objetivo para la observación y documentación formal e informal.
- 9.20 Las evaluaciones usadas para medir el aprendizaje y desarrollo estudiantil están alineadas con estándares para aprendizaje que son apropiados a la edad temprana.

INDICADORES DE CALIDAD PARA ESCUELAS QUE OFRECEN PARTE O LA TOTALIDAD DE SU PROGRAMA EDUCATIVO MEDIANTE UNA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que la escuela:

- 9.21 Tiene e implementa políticas y/o procedimientos escritos que aseguran que los estudiantes completen personalmente los requisitos del programa y con la ayuda apropiada.
- 9.22 Tiene e implementa políticas y/o procedimientos para asegurar la identidad de los estudiantes cuando evalúa electrónicamente el aprendizaje y desempeño o cuando evalúa por otro medio diferente al de hacerlo en un local en el cual el estudiante esté presente y bajo la supervisión directa de un miembro del personal.
- 9.23 Requiere que los miembros del personal que evalúan las asignaciones estudiantiles estén cualificados en las asignaturas que evalúan.
- 9.24 Usa data del aprendizaje y desempeño estudiantil al igual que data acumulativa para evaluar y revisar, según sea necesario, los currículos, métodos instruccionales, y los servicios educativos.

INDICADORES DE CALIDAD PARA ESCUELAS CON BASE DE FE

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que la escuela:

- 9.25 Incluye, el conocimiento y aplicación de las creencias y valores religiosos de la escuela, en las evaluaciones del aprendizaje y desempeño de los estudiantes.



SERVICIOS AL ESTUDIANTE

ESTÁNDARES PARA ACREDITACIÓN

La escuela provee servicios estudiantiles efectivos, apropiados y que apoyan el aprendizaje estudiantil al igual que el logro de la misión de la escuela. Los servicios son bien planificados y bien ejecutados, y contribuyen de manera integral al programa educativo de la escuela. Los servicios son ofrecidos por personal cualificado, financiados suficientemente y evaluados periódicamente con relación a su efectividad. Los servicios cumplen con los requisitos de las autoridades civiles de las jurisdicciones en las cuales está localizada la escuela.

INDICADORES DE CALIDAD PARA TODAS LAS ESCUELAS

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que la escuela provee servicios al estudiante que:

- 10.1 Responden al desarrollo de destrezas académicas y sociales de los estudiantes, atributos personales, conciencia de las profesiones y destrezas de planificación.
- 10.2 Son la responsabilidad compartida de los orientadores de la escuela, el liderazgo, los maestros, y otros miembros del personal.
- 10.3 Responden a las necesidades emocionales y sociales de los estudiantes al igual que a sus necesidades académicas.
- 10.4 Usan los resultados de la evaluación del aprendizaje estudiantil para identificar la necesidad de proveer servicios adicionales o para revisar/eliminar servicios actuales.
- 10.5 Apoyan y se extienden a servicios provistos por agencias de la comunidad.
- 10.6 Son documentados mediante el mantenimiento de expedientes apropiados que incluyen data estudiantil actualizada, completa, y disponible para el uso por el personal.
- 10.7 Usan los resultados de estudios de seguimiento a graduados y otros exalumnos para ayudar a determinar la efectividad del programa educativo de la escuela y sus servicios estudiantiles.
- 10.8 Incluyen un programa de orientación para estudiantes nuevos y sus familias para compartir la misión de la escuela, el programa educativo, los servicios, las políticas y las expectativas.
- 10.9 Proveen información sobre el desarrollo y aprendizaje del niño a las familias de los estudiantes.

Servicios de Transportación—El gobierno y liderazgo escolar aseguran que la escuela:

- 10.10 Tiene e implementa procedimientos y políticas escritas para garantizar la seguridad de los estudiantes cuando son transportados a y desde la escuela y eventos escolares en los medios provistos por la escuela.
- 10.11 Requiere que todo el personal de transportación de la escuela o aquellos contratados por la escuela estén adiestrados apropiadamente.
- 10.12 Está en cumplimiento con los requisitos de seguridad de todas las autoridades civiles apropiadas de las jurisdicciones en las cuales está localizada la escuela para los servicios de transportación provistos o contratados por la escuela.

- 10.13 Tiene e implementa procedimientos tanto para la llegada y salida segura de los estudiantes desde la escuela.

Servicios de Alimentos—El gobierno y liderazgo escolar aseguran que:

- 10.14 Las áreas estudiantiles para comer son funcionales e higiénicas.
- 10.15 Las comidas provistas por la escuela cumplen los estándares de nutrición generalmente aceptados.
- 10.16 Información sobre los valores nutricionales de las comidas está disponible para los estudiantes y sus familias.
- 10.17 Adiestramiento apropiado se ofrece a los proveedores de servicios de alimentos.
- 10.18 El personal de servicios de alimentos cumple los requisitos de salud de todas las autoridades civiles de las jurisdicciones en las cuales está localizada la escuela.
- 10.19 Las instalaciones de servicio de alimentos son inspeccionadas regularmente y cumplen con los requisitos de salud y seguridad de todas las jurisdicciones en las cuales está localizada la escuela.

Servicios para Estudiantes con necesidades especiales—El gobierno y liderazgo escolar aseguran que la escuela:

- 10.20 Tiene e implementa procedimientos y políticas escritas para identificar y atender la educación de estudiantes con necesidades especiales.
- 10.21 Provee o refiere a las familias a servicios relacionados apropiados y/o acomodados que atiendan las necesidades especiales del estudiante.
- 10.22 Según sea aplicable, está en cumplimiento con todos los requisitos, de las jurisdicciones en las cuales la escuela está localizada, relacionados con estudiantes con necesidades especiales.

Admisiones e Ubicación—El gobierno y liderazgo escolar aseguran que la escuela tiene e implementa políticas y procedimientos escritos que gobiernan:

- 10.23 La admisión a la escuela.
- 10.24 La ubicación de los estudiantes en los componentes apropiados del programa educativo y en los niveles apropiados.

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que la escuela:

- 10.25 Informa a los solicitantes de matrícula y a sus familias sobre la misión de la escuela, la naturaleza y extensión del programa educativo y servicios disponibles, la cuota de estudios (si aplica), políticas escolares, y expectativas para el desempeño estudiantil satisfactorio.
- 10.26 Solo utiliza materiales de mercadeo, declaraciones y representaciones; relacionados con los programas educativos de la escuela, los servicios, actividades, y recursos, que son claros, actualizados, exactos, y no-discriminatorios.

INDICATORS OF QUALITY FOR SCHOOLS THAT DELIVER ALL OR PART OF THEIR EDUCATIONAL PROGRAM BY A DISTANCE MODALITY

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que la escuela:

- 10.27 Aconseja a los estudiantes prospectos y sus padres/guardianes (antes de ser admitidos) en cuanto a la auto-motivación y compromiso necesario para el aprendizaje a distancia exitoso y la competencia técnica requerida para participar y aprender en el programa educativo.
- 10.28 Provee apoyo al uso estudiantil de las modalidades a distancia en los niveles esperados.
- 10.29 Motiva activamente a los estudiantes para que comiencen, continúen y terminen sus programas de estudio dentro del tiempo establecido.
- 10.30 Tiene e implementa procedimientos y políticas escritas para evaluar el trabajo académico previo de los estudiantes y para proveer la otorgación de créditos de manera justa y consistente por estudios previos o experiencia de trabajo.

INDICADORES DE CALIDAD PARA ESCUELAS CON BASE DE FE

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que la escuela:

- 10.31 Provee servicios al estudiante que reflejan la identidad y misión religiosa de la escuela.
- 10.32 Provee servicios al estudiante que están alineados con la misión de la escuela, que enriquecen el programa académico, y apoyan el desarrollo de la vida estudiantil y familiar.
- 10.33 Provee servicios al estudiante que son ofrecidos de manera cooperativa por personal de orientación y de ministerios.
- 10.34 Tiene e implementa políticas escritas de admisión e ubicación o procedimientos que son consistentes con las tradiciones y valores religiosos de la escuela.



VIDA ESTUDIANTIL Y ACTIVIDADES ESTUDIANTILES

ESTÁNDARES PARA ACREDITACIÓN

La escuela provee experiencias estudiantiles no-discriminatorias. Se mantiene un equilibrio entre experiencias académicas, sociales, co-curriculares o extra-curriculares y las de servicio. Las experiencias estudiantiles son diseñadas para fomentar el crecimiento intelectual, cultural y social al igual que la salud y bienestar físico. Las experiencias proveen oportunidades para la interacción social y liderazgo estudiantil, estimulan el desarrollo de los intereses estudiantiles y, cuando es apropiado, el involucramiento familiar. Las experiencias son financiadas adecuadamente, revisadas periódicamente en cuanto a su efectividad, y son apropiadas para la misión de la escuela.

INDICADORES DE CALIDAD PARA TODAS LAS ESCUELAS

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que:

- 11.1 A través de experiencias estudiantiles se ofrecen oportunidades a todos los estudiantes para desarrollar sus destrezas para manejar responsabilidad, tomar iniciativa, liderazgo, cooperación y auto-dirección.
- 11.2 La escuela provee experiencias estudiantiles no discriminatorias que son apropiadas a la edad y al desarrollo; y que enriquecen y suplementan el programa educativo escolar.
- 11.3 Las actividades son variadas, apropiadas al desarrollo, y enriquecen el programa educativo.
- 11.4 Los estudiantes, el personal, las familias y la comunidad son provistos con oportunidades apropiadas para ofrecer insumo relacionado a las actividades estudiantiles de la escuela.
- 11.5 El personal, padres y otros voluntarios que dirigen las actividades estudiantiles son autorizados por el liderazgo escolar, son adecuadamente cualificados y proveen supervisión apropiada a los estudiantes.
- 11.6 La escuela reconoce los logros estudiantiles, sus contribuciones y sus responsabilidades en maneras significativas.
- 11.7 Las interacciones entre los estudiantes, el personal y los voluntarios se caracterizan por el respeto, la imparcialidad y el entendimiento.
- 11.8 Los estudiantes y el personal entienden y se rigen por el Código de Conducta de la escuela.
- 11.9 Existe un entendimiento y aceptación de las altas expectativas que la escuela posee sobre el aprendizaje y la ciudadanía.
- 11.10 Los estudiantes y el personal tienen un sentido de que se confía en ellos, son apoyados, y reconocidos por sus logros y contribuciones.
- 11.11 El personal y los estudiantes tienen orgullo por su escuela.
- 11.12 Las actividades son financiadas adecuadamente, revisadas periódicamente en cuanto a su efectividad, y son apropiadas para la misión escolar.

INDICADORES DE CALIDAD PARA ESCUELAS CON UN PROGRAMA RESIDENCIAL

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que:

- 11.13 La escuela tiene un programa de vida residencial significativo y con propósitos.
- 11.14 La escuela ayuda a los estudiantes a desarrollar relaciones saludables con adultos “in loco parentis” y con otros estudiantes.
- 11.15 Provisiones apropiadas se hacen para la privacidad del estudiante, su recreación y su práctica religiosa.
- 11.16 Se provee supervisión continua y responsable por adultos cualificados a todos los internos, incluyendo en las noches, fines de semana y periodos cuando no hay clases en sesión.

INDICADORES DE CALIDAD PARA ESCUELAS QUE OFRECEN PARTE O LA TOTALIDAD DE SU PROGRAMA EDUCATIVO MEDIANTE UNA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que:

- 11.17 Un programa de actividades co- o extra-curriculares se provee a los estudiantes, o la escuela motiva y promueve activamente el involucramiento de los estudiantes en tales actividades en su comunidad.
- 11.18 Regularmente se incluye oportunidades a los estudiantes para que interactúen entre ellos mismos, con sus maestros y otros adultos en ambientes diferentes al de la modalidad a distancia.

INDICADOR DE CALIDAD PARA ESCUELAS CON BASE DE FE

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que:

- 11.19 Todas las actividades estudiantiles y atléticas incluyen oportunidades para la formación en la fe de los estudiantes.

RECURSOS DE INFORMACIÓN

ESTÁNDARES PARA ACREDITACIÓN

Los recursos de información de la escuela son apropiados y adecuados en términos de cantidad y calidad para facilitar el logro de la misión de la escuela y el ofrecimiento de su programa educativo. Los recursos están accesibles a todos los estudiantes y el personal para su uso en el aprendizaje y la enseñanza al igual que para ampliar, y extender sus conocimientos y destrezas. Se ofrece instrucción apropiada a los estudiantes y el personal sobre los usos apropiados, éticos y más efectivos de los recursos de información. Los recursos de información están al día y son funcionales.

INDICADORES DE CALIDAD PARA TODAS LAS ESCUELAS

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que:

- 12.1 La escuela tiene e implementa procedimientos y políticas escritas para la adquisición y uso de recursos de información.
- 12.2 Oportunidades apropiadas son provistas al personal y estudiantes para ofrecer insumo sobre los tipos, calidad y formato de los recursos de información provistos.
- 12.3 Se provee adiestramiento, sobre los usos apropiados, éticos, y más efectivos de los recursos de información, a los miembros del personal y los estudiantes.

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que los recursos de información son:

- 12.4 Apropriados de acuerdo a la edad y el desarrollo.
- 12.5 Mantenidos y organizados apropiadamente para el fácil acceso y uso por los estudiantes y el personal.
- 12.6 Son revisados periódicamente en cuanto a su relevancia, actualidad e alineamiento con el currículo escolar y programas instruccionales.
- 12.7 Apoyados apropiadamente con fondos del presupuesto de la escuela.
- 12.8 Manejados por miembros del personal que son suficientes en número y cualificados apropiadamente para proveer servicios efectivos a los estudiantes y al personal.
- 12.9 Apoyo para el plan de crecimiento y mejoramiento del desempeño estudiantil de la escuela.

INDICADORES DE CALIDAD PARA ESCUELAS CON PROGRAMAS DE EDAD TEMPRANA

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que los recursos de aprendizaje:

- 12.10 Son provistos en un ambiente de aprendizaje efectivo que apoya las metas educativas para los estudiantes y la enseñanza efectiva por la facultad.
- 12.11 Incluyen apoyos apropiados para el lenguaje, literacia y el desarrollo matemático.
- 12.12 Promueven el desarrollo temprano del amor al disfrute de la lectura y a la misma vez como fundamento para el aprendizaje futuro.

INDICADORES DE CALIDAD PARA ESCUELAS QUE OFRECEN PARTE O LA TOTALIDAD DE SU PROGRAMA EDUCATIVO MEDIANTE UNA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que:

- 12.13 Los recursos de información de la escuela son adecuados para transmitir el programa educativo mediante la modalidad de educación a distancia.
- 12.14 Los estudiantes que están usando la modalidad de educación a distancia tienen acceso a los recursos de información requeridos para lograr las metas de aprendizaje establecidas para sus programas de estudio.
- 12.15 La escuela provee a los estudiantes apoyo técnico razonable para los programados y equipo tecnológico requerido para aprender utilizando la modalidad de educación a distancia.

ADDENDUM

INDICADORES DE CALIDAD PARA TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE PENNSYLVANIA, ESCUELAS PRIVADAS Y LOS EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS QUE TRABAJAN EN CONTACTO DIRECTO CON NIÑOS, Y CANDIDATOS DE MAESTRO (ESTUDIANTES):

El gobierno y liderazgo escolar aseguran que la escuela tiene e implanta procedimientos y políticas escritas que:

- PA 6.38 De acuerdo con la ley 24 del 2011 y la Sección 111 del Código Escolar de Pennsylvania, requieren a todos los solicitantes para empleo en la institución, incluyendo empleados de contratistas independientes pero excluyendo empleados que no tienen contacto directo con estudiantes, y candidatos a maestros que se sometan a las siguientes revisiones de trasfondo antes de ser reclutados o contratados;
- a. Solicitud de cotejo de Expediente Criminal de la Policía Estatal de Pennsylvania y aplica a individuos reclutados a partir del 1 de enero de 1986.
 - b. Historial de abuso de Niños, si alguno, del Departamento de “Public Welfare” de Pennsylvania.
 - c. Información y expediente de Historial Criminal Federal (CHRI) de la manera requerida por el Departamento de Educación.
- PA 6.39 De acuerdo con la ley 24 del 2011, requiere a todos los empleados, a partir del 29 de septiembre de 2011, quienes no se han sometido a una revisión de trasfondo previa que:
- a. Provean garantías en la forma PDE-6004 de que ellos no han sido previamente arrestados o convictos por una ofensa a la Sección 111e; o
 - a. Si ellos reúsan someter la forma PDE-6004, se les requiere que sometan una revisión de trasfondo actualizada bajo la Sección 111.
- PA 6.40 Requiere que la institución estudie los informes de revisión de trasfondo requeridos a los solicitantes antes de que sean reclutados o contratados para determinar la idoneidad del individuo para trabajar en una posición en la cual él/ella tendrán contacto con niños.
- PA 6.41 Requiere a la institución mantener en archivo copias de los informes de revisión de trasfondo requeridos para todo el personal reclutado o contratado en o antes del 1 de abril de 2007.

GLOSARIO DE TERMINOS

Los siguientes términos usados en los Estándares para Acreditación tienen significados específicos, según definidos aquí:

Actividades Estudiantiles- Actividades autorizadas o auspiciadas por la escuela que enriquecen o apoyan la misión y programa educativo de la escuela. Estas actividades pueden incluir, pero no están limitadas a programas deportivos, actividades co y extracurriculares, y clubes escolares.

Calidad- Un nivel de excelencia esperado por los grupos de interés de la escuela y respetado por la comunidad en general.

Educación a Distancia- Educación vía Internet, vía correspondencia postal o vía facsímil que se usa como otra alternativa a la instrucción tradicional en el salón de clases.

Educación en Edad Temprana- Un programa que sirve a niños desde la infancia hasta la edad de seis años en lugares tales como escuelas y centros de edad temprana.

Escuela- Cualquier tipo de organización educativa en búsqueda de acreditación escolar.

Escuela de Propiedad- Una escuela no publica que es una institución con fines de lucro.

Estándares Académicos- Expectativas sobre lo que se espera que los estudiantes conozcan y ejecuten en las áreas de contenido del programa educativo.

Estándares de Acreditación- Enunciados cualitativos que reflejan las prácticas probadas conforme a las investigaciones realizadas en las escuelas.

Familias- Los padres, guardianes, cuidadores, u otros que tienen una relación de custodia con un aprendiz.

Gobierno Escolar- El grupo o individuos a quienes se les encomienda la supervisión de la dirección de la escuela, puede ser un cuerpo rector, junta de directores, junta de educación, comité asesor, o cualquier otra configuración.

Comunidad de grupos de Interés- Individuos o grupos que tienen interés en el futuro de la escuela,; pueden ser líderes escolares, maestros, miembros del personal, estudiantes, familias, cuerpos de gobierno escolar, miembros de la comunidad, alumni, socios de negocio, y otros.

Indicadores con base de fe- Indicadores de calidad que aplican a aspectos únicos de escuelas católicas y otras con base de fe. El uso de los indicadores con base de fe por escuelas católicas u otras es voluntario y no es requerido, salvo que sea dirigido por un sistema escolar Diocesano/Arquidiocesano o similar. Los indicadores con base de fe permiten a estas escuelas, si así lo desean, incluir en su auto-estudio y proceso de acreditación Indicadores de Calidad, que enfocan características únicas y expectativas para escuelas cuya misión y programa educativo están definidos completamente o en parte por su fe particular.

Instalaciones- Los edificios, terrenos, mobiliario, equipo y vehículos de la escuela.

Liderazgo- El dirigente de la escuela y del sistema escolar, y todos los demás miembros del personal administrativo de la escuela y del sistema escolar.

Misión- El tema o visión unificadora que ilumina la razón de existir de la escuela, la audiencia a quien sirve y su carácter distintivo.

Plan a Largo Plazo- Un plan que asume que el futuro está fijo y es ya conocido; un plan enfocado en mejorar sistemas existentes y no basado en una visión de que podría ser el futuro. El centro de control en la planificación a largo plazo es a menudo externo a la organización.

Plan Estratégico- Un plan basado en el principio de que el centro de control está dentro de la organización, porque la planificación está basada en la visión de la organización sobre un futuro preferido; un plan que asume que, como una organización humana, la institución tiene la habilidad de ejercer control sobre factores externos y puede crear el futuro; un plan que crea una realidad deseada y bosqueja las acciones a tomar para obtener esa realidad.

Recursos de información- Materiales electrónicos, impresos, y otros medios; materiales de aprendizaje interactivos que estén disponibles a través de una biblioteca, en el salón de clases o en la comunidad, que complementen los materiales y textos de los cursos y que enriquezcan el programa educativo.

Servicios de Apoyo al Estudiante- Servicios, o referidos a servicios, que atiendan las necesidades emocionales, físicas, y sociales de los estudiantes, y que, según sea apropiado, involucren a sus familias, incluyendo orientación y consejería, servicios del habla y el lenguaje, terapia ocupacional y terapia física.

Servicios Relacionados- Servicios que respondan a los estudiantes identificados con necesidades de educación especial tales como lenguaje, terapia ocupacional, terapia física y otros servicios especializados.

Sistema Escolar – Un sistema de escuelas que reúne los siguientes criterios:

- Una entidad legal
- Un sistema compuesto por más de una escuela
- Un solo cuerpo de gobierno
- Un Oficial Ejecutivo o Superintendente, o
- Un grupo de escuelas con base de fe afiliadas dentro de una comunidad, organización, o diócesis